



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2015, del Rector, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución de 6 de abril de 2015, para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios. (2015061338)

Mediante resolución de 6 de abril de 2015 (DOE núm. 72 de 16 de abril), se procedió a la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios.

Vista la propuesta formulada por la Comisión establecida para la valoración de los méritos, este Rectorado, conforme a lo dispuesto en la base novena del concurso, y con arreglo a las competencias que le atribuye el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo), resuelve:

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados, conforme se determina en Anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de posesión del destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de residencia o de diez días naturales si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Diario Oficial de Extremadura.

Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días naturales, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a 10 de junio de 2015.

El Rector,
SEGUNDO PÍRIZ DURÁN

**A N E X O****1. Puesto de trabajo: Gestor de Calidad. Unidad técnica de Evaluación y Calidad (Badajoz), clave PFR0890.**

Apellidos y nombre del adjudicatario: Parejo Bueno, Matilde.

Puesto de trabajo de origen: Jefe de Negociado de Tramitación y Documentación. Gabinete Jurídico.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Badajoz.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 21.

Grado consolidado: 21.

Situación administrativa: Servicio activo.

2. Puesto de trabajo: Gestor de Calidad. Unidad técnica de Evaluación y Calidad (Badajoz), clave PFR0891.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Gándara Carretero, Juan Manuel.

Puesto de trabajo de origen: Puesto base de Administración. Secretaría Administrativa. Facultad de Educación.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Badajoz.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 18.

Grado consolidado: 18.

Situación administrativa: Servicio activo.

3. Puesto de trabajo: Puesto base especializado de Sistemas e Informática. Servicio de Informática. Unidad Técnica de Sistemas y Bases de datos (Badajoz), clave PFR0588.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Crespo Guillén, Juan.

Puesto de trabajo de origen: Puesto base especializado de Sistemas e Informática. Unidad Técnica de Desarrollo de Sistemas de Información. Servicio de Informática.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Badajoz.

Grupo: A2

Nivel de complemento de destino: 22.

Grado consolidado: 22.

Situación administrativa: Servicio activo.



4. Puesto de trabajo: Puesto base especializado de Informática. Campus Virtual (Cáceres), clave PFR0885.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Fuentes Morales, José Francisco.

Puesto de trabajo de origen: Puesto base especializado de Informática. Unidad Técnica de Atención al Usuario. Servicio de Informática.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Cáceres.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 20.

Grado consolidado: 20.

Situación administrativa: Servicio activo.

5. Puesto de trabajo: Puesto base especializado de Informática. Campus Virtual (Cáceres), clave PFR0886.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Sánchez Flores, Francisca.

Puesto de trabajo de origen: Puesto base de Informática. Facultad de Derecho.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Cáceres.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 18.

Grado consolidado: 18.

Situación administrativa: Servicio activo.

6. Puesto de trabajo: Puesto base especializado de Informática. Campus Virtual (Badajoz), clave PFR0887.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Martínez Botello, Jorge.

Puesto de trabajo de origen: Excedencia voluntaria por interés particular.

FASE DE RESULTAS

1. Puesto de trabajo: Puesto base especializado de Informática. Unidad de Atención al Usuario. Servicio de Informática (Cáceres), clave PFR0759.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Amo Enrique, Samuel del.

Puesto de trabajo de origen: Puesto base de Informática. Escuela Politécnica.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Cáceres.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 18.

Grado consolidado: 18.

Situación administrativa: Servicio activo.